HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.449 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Jueves 3 de Julio

Charlas cinegéticas

LA CAZA DE PERDIZ CON RECLAMO

COMENTARIOS Á LA NUEVA LEY DE CAZA

Mis múltiples tareas profesionales no me han dejado complacer á cuantos me han escrito, excitándome á que comentara la nueva ley de Caza, sobre todo en lo que atañe á la perdiz con reclamo.

Verdaderamente la nueva ley, cuya reglamentación creo se está efectuando en la actualidad, merece plácemes por su bienhechora tendencia á fomentar la agricultura y evitar el exterminio de la caza en España; pero, á decir la verdad, la referida ley es altamente arbitraria (dicho sea con los respetos debidos) en lo que afecta á la caza de perdiz con reclamo.

Los artículos 18 y 19 de la mencionada ley son, digámoslo así, los más sañudos de toda ella; sus disposiciones tienden á evitar en absoluto el uso de reclamos.

¡Como si los reclamos fuesen la causa mayor del exterminio de la raza perdicera!

En España, el infinito número de cazadores, de perdiz con reclamo, tendremos que renunciar á nuestra inocente diversión, si la nueva ley no se modifica en lo respectivo á este asunto.

No se prohibe en absoluto la caza de perdiz con reclamo, pero como si se prohibiera: porque para poder cazar así se necesita:

1.º Licencia de uso de armas y de caza, con lo cual estoy muy conforme.

2.º Ser dueño ó arrendatario de un vedado de caza. También conforme.

3.º Hacer el *puesto* á una distancia por lo menos de 1.000 metros de las tierras colindantes al coto; lo cual es una enormidad porque priva de este placer cinegético á todo aquel desdichado dueño ó arrendatario cuyo coto de caza sea largo y estrecho, tan estrecho que tenga una anchura menor de un kilómetro.

4.º A proveerse de una licencia de 25 pesetas *por cada reclamo* que el cazador posea, lo cual es otra enormidad atroz, y voy á demostrarlo.

Yo creo, y lo creo porque es de sentido común y de estricta justicia, que el que es dueño de una cosa puede hacer de ella lo que le venga en gana, «sin perjuicio de tercero».

Pues bien: con arreglo á esta premisa, que es humanamente legal, todo dueño ó arrendatario de coto debe estar perfectamente libre de matar la caza de su coto como le parezca, con reclamo, con redes, con perchas, con losetas, con lo que le dé la gana, sin que le cueste un céntimo la licencia para cazar lo que es esclusivamente de su propiedad, con tal que no perjudique á la caza del vecino; para esto bastaba con consignar en la ley la prohibición de cazar con reclamo de perdiz á menor distancia de 500 metros de los terrenos colindantes, «á menos que los dueños de esos terrenos» no tengan inconveniente en concertarse con el vecino para cazar todos ellos á la distancia que les plazca de la linde. Así ocurre ahora en un vedado de caza del que soy socio; linda éste con el coto del ya difunto excelentísimo señor marqués de Cullar, y el señor marqués de la Rambla, su cuñado, caza la perdiz con reclamo en la linde de su coto y el nuestro, y nosotros los socios hacemos lo propio en la misma linde, puestos de amistoso acuerdo.

¿Por qué, pues, hemos de pagar los dueños ó arrendatarios de cotos 25 pesetas por cazar la perdiz con reclamo en nuestras propiedades? Y dado caso de que se pague esa injusta contribución, ¿por qué se ha de sacar licencia «para cada reclamo»? Esto constituye otra enormidad: lo lógico, lo equitativo es pagar (ya que se pague) 25 pesetas por cazar con reclamo, no por cada reclamo que se posea, cosa que seguramente no hará nadie, porque yo al menos, cuando salga al campo con mi jaula á la espalda iré provisto de mi licencia especial, una sola, que me servirá para los seis pájaros reclamos que poseo, bien entendido que no he de salir á cazar á un mismo tiempo con los seis á la espalda.

Pero todo esto, con ser absurdo, no lo es tanto como lo que voy á consignar.

Después de no poder cazar con reclamo de perdiz más que á 1.000 metros de los terrenos colindantes, en vedado propio ó arrendado, con licencia de uso de armas, con licencia de caza, con licencia especial para el reclamo y no sé si con licencia también para poder respirar...

Después de todo esto, es decir, después de gastarse un dineral, resulta que... tampoco puede usted cazar con reclamo, porque el artículo 18 dice que «podrán utilizarse los reclamos en tiempo que no sea de veda», y como la veda comienza el día 15 de Febrero, que es cuando apenas ha comenzado la época del celo del macho, resulta «que no se puede cazar con reclamo», más que si acaso algunos días en el celo del macho, y nunca en el celo de la hembra, que es en el mes de Mayo, precisamente cuando menos daño se hace á la raza perdicera; porque entonces no se mata ninguna hembra, sino machos.

Esto ya es el colmo; hubiera sido mucho mejor haber suprimido en absoluto la caza de perdiz con reclamo; hubiera sido mucho mejor matar de raiz las ilusiones de todos los honrados cazadores que nos deleitamos oyendo en el puesto, más bien que matando, las armoniosas melodías del canto de las perdices del campo.

Esto es inaudito, criminal, abominable, los cazadores de perdiz con reclamo somos unos... «asesinos» inmundos, que exterminamos la casta de las perdices; esta es la idea pobre y equivocada que de nosotros se tiene, sin considerar que el exterminio de las perdices no puede jamás efectuarse con reclamos; se efectúa con otras artes indignas que reseñaré en otra «charla».

Cazar perdices con reclamo es altamente pernicioso; por ello se nos exige una licencia de cinco duros por cada reclamo que tengamos para poder cazar al año solo «ocho ó diez» días, antes de 15 de Febrero... En cambio, pásmense ustedes; con arreglo á lo que disponen los artículos 26 y 27 de la nueva ley cinegética, permítese cazar conejos á los dueños ó arrendatarios de cotos «en todo tiempo, hasta con hurón», con solo tener una licencia de diez míseras pesetas por cada huroncillo, y un permiso gratuito del gobernador civil de la provincia... (1).

Esto, Inés ello se alaba,
no es menester *comentallo*.

Si se estima mala arte el cazar perdices con reclamo, peor arte creo que sea el cazar conejos con hurón.

No sé si, efectivamente, como el gobierno asegura, se reanudarán las sesiones de Cortes para el próximo Octubre; no sé tampoco si los señores diputados y creo que senadores que actualmente se ocupan en redactar el reglamento orgánico de la nueva ley de Caza, están ó no facultados para hacer modificaciones; si esto es así; yo les suplico con el mayor encarecimiento, en nombre de todos los cazadores de perdiz con reclamo de España y en aras de la equidad y de la justicia, que paren mientes en los comentarios, que sobre este asunto me he permitido consignar en esta «charla», y vean el medio de aflojar un poquito la cuerda sin desdoro de los «puesteros» de perdiz y sin perjuicio de la agricultura y de la casta de estas fecundas gallináceas y...

Termino por hoy, prometiendo demostrar en otro próximo artículo que no es tan nocivo como parece el cazar perdices con reclamo, siendo en cambio mucho más nocivas otras malas artes, que enumeraré con datos adquiridos en la observación y en la práctica.

DOCTOR CORRAL Y MAIRÁ.

— 37 —

Tercer grupo

Don Valero Rivera Ridaura, Premio.
» Manuel Tomás Escrivá, Accesit.
» Enrique Pérez Pérez, idem.

Segundo grupo

Don Adolfo Espí Boti, Premio.
» Juan de Ribera Pascual Sanus, Accesit.
» Camilo Colomer Pérez, idem.

Primer grupo

Don Vicente Iglesias Pérez, Premio.
» Francisco Pascual Llácer, Accesit.
» Santiago Pérez Brotóns, idem.

Escuela Hijas de San Vicente de Paul

Niño Francisco Botella Matarredona, Banda de honor.
Niña Carmen López Casa, idem.

Escuela de las Hermanas Carmelitas

Doña Marina Malaix Aracil, Premio de honor.

Cuarto grupo

Doña María Pérez Verdú, Premio.
» Luisa Abad Tormo, Accesit.
» Rosario Frau Aura, idem.

Tercer grupo

Doña Emilia Abad Tormo, Premio.
» María Pérez Valor, Accesit.
» Pilar Pérez Mallol, idem.

CRÓNICA

El drama de Buckingham

Por más que el Rey Eduardo, herido de mal implacable no tenga figura de héroe de tragedia, el drama que se está desarrollando en el palacio de Buckingham no deja de tener cierto carácter shakespiriano. Jamás ha presentado la historia contraste tan repentino, cambio tan brusco de decoraciones, tamaña demostración de la fragilidad de las vanidades humanas.

En contados momentos ha pasado todo un pueblo del delirio más soberbio á la consternación más profunda. Si el rayo hubiera caído sobre el trono en el acto de la triunfal ceremonia, no hubiera producido más aterradores efectos.

A la hora misma en que el nuevo soberano del Transvaal iba á ceñir su corona bañada en sangre, un decreto del Sino dícele: Todavía no;... tal vez jamás.

Providencia para los creyentes; Fatalidad para los incrédulos;... el caso es que un poder misterioso, soberano, ha ahogado todas las voces de la tierra.

Aquel coronamiento interrumpido enmedio del estruendo de las ovaciones, enmedio del brillo de las decoraciones, era el triunfo de la fuerza sobre el derecho. No parecía sino que Dios bendijera las armas de Kitchener. Eduardo VII, exclamaba la prensa inglesa, es el enviado del Cielo.

El Cielo ha respondido y secreto temor hase apoderado de las almas supersticiosas en todos los ámbitos del mundo.

La testa que debía ceñir la corona de sus antepasados, palidece y tambalea y sobre la púrpura del trono, ante el cetro y los atributos de la realeza que se ofrecían á la adoración de las turbas, ha tenido que correrse un velo para disimular la agonía de un rey que se negó á firmar el indulto de miles de inocentes allá en el Sud de Africa.

Fué sin entrañas y por las entrañas muere!

¡Dios le salve!

Remigio Sanz

COSAS DE MORET

Lo hemos leído en un periódico de Madrid y no queremos creerlo:

«Moret, el político más funesto que ha tenido España, el ministro acusado en el Parlamento de... muchas cosas, va á abrir una era de persecuciones en todas las provincias, contra los amigos de Canalejas y muy especialmente en la provincia de Alicante, en la que trata—así lo dice el rumor público no negado por el propio Moret—de *empapelar y procesar* á los alcaldes canalejistas, previos los expedientes que instruirán los delegados enviados al efecto para que giren una visita de inspección á los Ayuntamientos».

Insistimos en que no queremos creer en una monstruosidad semejante.

¡Moret intentando poner en entredicho la moralidad de los alcaldes amigos del Sr. Canalejas!

Es el colmo de la osadía.

Venga, venga en buen hora esa visita de inspección. Ni el Sr. Canalejas puede temerla por sus amigos, ni estos, entre los que se cuenta el alcalde de Alcoy, D. Santiago Reig Aguilar, tiene por qué rehuirla.

La rectitud y honradez de nuestro alcalde, está en la conciencia de todos los alcoyanos, de todos, amigos y adversarios políticos y aun viéndole procesado por Moret, seguiríamos creyéndole un hombre honrado, más honrado que muchos que ocupan elevados puestos.

LA PREVISIÓN DEL TIEMPO

Primer estadio, días 1 al 3.—Calor: luego, vario, nuboso, régimen del E. y sequía en Levante, terminando con calor flojo los vientos del SE. al SO.

Segundo estadio, días 4 al 5.—Calor, bochorno, nuboso y viento SO., aumentando la sequía en las regiones vecinas al Mediterráneo.

Tercer estadio, días 6 al 8.—Calor y algunos nubarrones. Luego cambio del viento al NO., seco en Levante y alguna tronada lineal en Aragón.

Cuarto estadio, días 9 al 12.—Calor y carácter tormentoso con remolinos de viento S. y sequía en todo el E. de la Península y en el centro nuboso. Después, cielo encelajado, calor, tronadas lineales en Castilla y más continuadas en Extremadura y Andalucía.

Quinto estadio, días 13 al 15.—Vientos del O. vario y tronadas de poca duración, reproduciéndose y arbolando el Cantábrico con carácter borrascoso: chaparrones en Galicia, alto Aragón y regiones vecinas á Cataluña. Luego calor, bochorno y tronadas lineales con vientos del SO. y SE., que refrescan la atmósfera.

NOTA.—Desde el día 2 hasta el 14 debe iniciarse *sequía* en todo Levante y regiones próximas al Mediterráneo, haciendo bochorno del 9 al 12 por la persistencia del S. Del 13 al 15 surgirá una perturbación en el Cantábrico.

ESCOLÁSTICO.

Una exposición de labores

Concurridísima se ha visto la exposición de labores y bordados que la distinguida profesora doña Consuelo Gironés ha celebrado en el presente año.

Lo más distinguido de las damas alcoyanas han acudido allí, como otras veces, á admirar los innumerables y caprichosos objetos de lujo que se han expuesto.

Legos nosotros en esta clase de asuntos, hemos pedido parecer á personas peritas en la materia y desde luego nos han señalado como dignos de mención los siguientes trabajos expuestos: Una colcha de raso bordada en colores, otra colcha de bolillos estilo modernista y otra de cutí bordada en colores. Dos preciosos almohadones de sofá, de raso, y una infinidad de juegos para cama, mantelerías, cubrebandejas de tul bordados en colores y en blanco al realce.

Satisfechísima puede estar la señora Gironés del buen resultado de su exposición del presente año, y á las mil felicitaciones que con tal motivo ha recibido, unimos la nuestra que hacemos extensiva á las señoritas expositoras.

E. V.



Santo de hoy.—San Heliodoro, San Paulo y San Trifón, mártires.

Santo de mañana.—El Beato Gaspar Bono y San Laureano.

NIDOS VACÍOS

(CUENTO)

Las maderas del balcón estaban abiertas y los rayos del sol, atravesando los cristales, daban á los muebles ese tinte lúgubre que ostenta la Naturaleza en los tristes días de Diciembre. Los secos troncos de encina ardían en la chimenea. Por el espacio, en caprichosos grupos, cruzaban rápidamente las plomizas nubes. El viento, un viento fresco, huracanado, hacía gemir las ramas de los árboles. En el suelo veíanse aún los charcos formados por el último chaparrón.

El y ella contemplaban dulcemente las melancólicas bellezas del paisaje que tenían ante sus ojos. Cuando un montón de nubes se alejaba, dejando al descubierto un gran trozo de inmensidad celeste, él se sonreía, creyendo ver alegre cohorte de ángeles y querubines y hasta escuchar armoniosos ecos que cantaban la dicha de dos corazones unidos por el amor.

De pronto, ella, golpeando el velador con su diminuta mano, exclamó con acento de niña mimada:

—Quiero que vayamos al bosque á coger pájaros.

No se atrevió él á contrariarla, á decirla que era invierno, que los árboles estaban completamente desnudos de hojas, y que por lo tanto era una locura el ir á buscar nidos. Hacía mucho tiempo que no oponía, ni aun mentalmente, la más leve resistencia á los caprichos de aquella adorable criatura. Por raros que fuesen, sólo se permitía dar un suspiro antes de obedecerlos.

Envuelta en rico abrigo de pieles, corrió más bien que anduvo por la estrecha senda que iba á morir en la espesura, y siempre seguida por él, empezó á buscar nidos entre el seco ramaje. Nidos había, pero sin pájaros; nidos de la pasada primavera, en los que no quedaba ni una sola pluma. Cuando perdió toda esperanza de ver satisfechos sus antojos, acercóse á él, y en tono de niño que teme ser castigado, dijo:

—¿No es verdad que soy muy tonta? ¡De seguro que te burlarás de mí!

Pero él contestó con la melancolía propia del que ve frustradas un día y otro sus más risueñas ilusiones:

—No tengo derecho para burlarme de ti... ¡Buscar nidos con pájaros en el mes de Diciembre, no es mayor locura, que buscar amor entre la nieve de tu corazón, helado como un nido de invierno!

CATULLE MENDEZ.

— 38 —

Segundo grupo

Doña Trinidad Gisbert Andres, Premio.
» Isabel Ridaura Pascual, Accesit.
» Concepción Colomina Botí, idem.

Primer grupo

Doña Irene Carbonell Muntó, Premio.
» Victoria Domenech García, Accesit.
» María Segura Gisbert, idem.

Escuela de las Hijas de San Vicente de Paul

Doña María Muñoz Valor, Premio de honor.

Cuarto grupo

Doña Julia Reig Llopis, Premio.
» Consuelo Mollor Cabrera, Accesit.
» Amparo Casanova Sanchis, idem.

Tercer grupo

Doña Consuelo Ferrándiz Martín, Premio.
» Aurelia Jordá Ferri, Accesit.
» María Monllor Payá, idem.

Segundo grupo

Doña María Candela Cardenal, Premio.
» Teresa Sancho Jordá, Accesit.
» María Cantó Llopis, idem.

Primer grupo

Doña Angeles Moltó Miró, Premio.
» Rosario Boronat Aura, Accesit.
» Consuelo Fenollá Peidro, idem.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN

Exámenes de prueba de curso

1901 Á 1902



Varios padres de familia, habitantes en la parte baja de la población, nos escriben lo siguiente:

«Se dice, señor director, que la escuela de D. José Ribera va á ser trasladada á la calle de la Casablanca, y que en el local que ocupa la de este señor, se instalará la de párvulos que dirigen las Hermanas de San Vicente de Paul.

Si el hecho es cierto, los perjudicados vamos á ser los que vivimos en estas extremas calles de la población, puesto que nos quedamos sin una escuela de primera enseñanza á donde llevar á nuestros hijos. La parte alta de la ciudad tiene su escuela; tendrá cuatro el centro y nosotros ninguna, viéndose obligados nuestros hijos á sufrir los rigores del sol, en el verano, y las lluvias, los fríos y las nieves, en el invierno, si queremos que se instruyan para que sean hombres dignos de la sociedad.

El Ayuntamiento y su digno alcalde D. Santiago Reig, cuyas elevadas miras en pró del obrero, somos los primeros en proclamar, deben haber aceptado las indicaciones de los facultativos, sin tener en cuenta las observaciones que nos permitimos hacerles por conducto de su ilustrado diario, ya que de otro modo no es posible creer que las hubieran sancionado.

Puesto que se trata de habilitar el edificio del antiguo hospital para cuartel de la guardia civil, ¿por qué no se deja la escuela del Sr. Ribera en el local que ocupa, y se instala la de Párvulos de las Hermanas de San Vicente de Paul en los bajos de ese edificio, ó sea en el local que ocupa el *Peso del Rey*?

La reforma podría hacerse sin gravar al erario municipal, y nosotros, los padres de familia, tendríamos facilidades para la instrucción de nuestros hijos.»

Hasta aquí las consideraciones de nuestros comunicantes, que trasladamos á nuestro digno alcalde, permitiéndonos por nuestra parte una sola observación, y es la que se refiere á los locales de escuela, que, según la ley, no pueden estar establecidos en sitios contiguos á los mataderos, porque *pueden contribuir á la perversión moral de los niños*.

—En la iglesia del Santo Sepulcro, se practicará hoy jueves, al anochecer, el ejercicio de costumbre con exposición de S. D. M.

Mañana viernes principia en la Parroquial de Santa María el Jubileo de Cuarenta Horas al Corazón Agonizante de Jesús. A las seis menos cuarto exposición de S. D. M., estación y Misa. A las nueve la Conventual. Por la tarde á las cinco y media Vísperas y Completas, rezo del Santo Rosario, ejercicio del mes, sermón por el Dr. D. Tomás Aracil, Pbro. y reserva.

—Muchos propietarios de las masías enclavadas en el término de la Fuente Roja, nos han manifestado los perjuicios que les causa el que continuamente se toquen las campanas de dicho ermitorio en días laborables.

Como la mayor parte de los trabajadores del campo, para abandonar sus faenas al mediodía, se rigen por el toque del Ave María que dan todas las ermitas de nuestro término, los trabajadores de las heredades de la Fuente Roja abandonan las faenas muchas veces á las once ú once y media, porque á algún *gracioso* se le ocurre hacer sonar la campana á dicha hora.

Puesto que el campanario de la Fuente Roja tiene su correspondiente llave, sería conveniente que el ermitaño lo cerrase y se le hiciera á él responsable de cualquier desmán de esta índole, pues no parece justo que los campesinos estén á merced del primero que se le ocurra la *gracia* que dejamos apuntada.

—Por el Gobierno civil de la provincia, se ha resuelto abrir información acerca del proyecto de cruzar la carretera de Cocentaina á Denia, con cables conductores de electricidad, con destino al alumbrado de Alcoy y otros usos industriales.

Se ha señalado un plazo de treinta días, para admitir todas las reclamaciones que se presenten contra el indicado proyecto.

—Dicen de Alicante:

«En la Audiencia de esta capital ha continuado esta mañana el juicio contencioso administrativo que se suspendió ayer.

Han pronunciado hoy brillantes informes, el abogado del Estado Sr. Zapater y el letrado Sr. Poveda, rectificando luego los Sres. Beltrán y Zapater.

A la una de la tarde, el presidente del tribunal, ha declarado el juicio concluso para sentencia.»

—La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de instrucción pública disponiendo que todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Estado, cumplan rigurosamente la real orden del mes de Julio de 1901 referente á higiene y desinfección de los edificios públicos.

—El número 24 de «La Moda Elegante» contiene las más bellas y selectas novedades en trajes de campo, de verano, de *tennis*, para carreras; en peinados para desposada; en vestidos de ceremonia y en bordados y delantales de niño.

Acompañan al número: el «patrón cortado» de un elegante cuerpo-blusa; un «figurín iluminado», copia de un abrigo de paño rosa, y una «Hoja-Suplemento de labores».

El texto, tan ameno como variado, lo forman crónicas, cuentos, poesías, recetas y la continuación de las interesantes novelas «La fortuna de los Montligné» y «Marcia de Laubly».

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Ciudad bombardeada

Nueva York.—Un despacho de Cabo Haitiano, fecha de ayer, da cuenta de que un buque de guerra al mando de un comandante de la marina haitiana, bombardeó la población sin prevenir previamente á los cónsules extranjeros.

Estos se vieron muy comprometidos, teniendo que embarcarse en el cañonero «Crete á Pierrot».

Continúa el fuego en las calles con gran riesgo de los habitantes y extranjeros.

Mr. Taft y el Vaticano

Roma.—Las negociaciones entre monsieur Taft y el Vaticano, para la cuestión de Filipinas, siguen adelante.

El punto más difícil de resolver es la cuestión de los conventos.

Sábese que en las islas Filipinas hay numerosos conventos españoles, sobre todo de dominicos.

Los americanos no querían clero español, y querían sustituirle con el clero americano. Pero la Comisión cardenalicia se ha opuesto recientemente.

Entonces fué cuando la Comisión americana pensó en proponer que los españoles no fueran expulsados de las islas Filipinas; pero que se prohibiría la admisión de novicios que no sean americanos en los conventos españoles.

De todas maneras, en un porvenir más ó menos lejano el clero de Filipinas será exclusivamente americano.

Sobre este punto, muy delicado, de la cuestión, continúan en curso las tentativas.

León XIII se esfuerza en llevar toda la influencia de su venerable personalidad para traer las gestiones á una conclusión satisfactoria y amistosa.

A este respecto se que el Santo Padre, al recibir al cardenal Vives y Tutó, que forma parte de la misión cardenalicia y que no parece demasiado favorable para los Estados Unidos, le ha hecho vivas reclamaciones para que cambie de parecer.

Adhesiones

Madrid 2 (12 15)

Significadas personas de la Unión Nacional, de Pamplona, muchos republicanos, demócratas y liberales y algunos obreros han dirigido entusiasta saludo al Sr. Canalejas y á los comensales que se reunieron en los Jardines del Buen Retiro, aplaudiendo la valiente campaña emprendida por el ilustre demócrata y adhiriéndose al acto que se celebraba.

Innumerables republicanos, obreros, demócratas y personas significadas, industriales y comerciantes amplían ese telefonema de adhesión.

Entre los firmantes hay cinco concejales republicanos del Ayuntamiento de Pamplona, en donde despierta gran entusiasmo la actitud del campeón incansable de la libertad, y se le vería con mucho gusto en Pamplona, donde tendría un brillante recibimiento.

Recibimiento entusiasta

Madrid 2 (16-25)

Los telegramas de Burgos dan cuenta del entusiasta recibimiento que se le ha dispensado al Sr. Canalejas á su llegada á aquella capital.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Madrid 2 (16-45).

Interior contado	72'10
Id. fin de mes	72'25
Exterior contado	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Id. 5 por 100	92 80
Aduanas	000'00
Cubas, 1886	000 00
Id. 1890	00'00
Filipinas	000'00
Banco de España	471'00
Tabacos	402'50
Francos	36'35
Libras	00'00

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ANUNCIOS

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos